



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2024

MENSUALIDAD: FEBRERO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA																																								
28	01/02/24	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de “Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral” y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eva María Ramírez Jarillo</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Joanna Czerwinska</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Isabel Gonzalez Ruiz</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>María González Ruiz</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Francisca Salguero Sánchez</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>María Jaime Oliva</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Gracia Soledad Chacón Córdón</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/02/2024</td> <td>29/02/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) “Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo” destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Eva María Ramírez Jarillo	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Joanna Czerwinska	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Isabel Gonzalez Ruiz	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	María González Ruiz	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Francisca Salguero Sánchez	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	María Jaime Oliva	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Gracia Soledad Chacón Córdón	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																						
Eva María Ramírez Jarillo	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
Joanna Czerwinska	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
Isabel Gonzalez Ruiz	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
María González Ruiz	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
Francisca Salguero Sánchez	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
María Jaime Oliva	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
Gracia Soledad Chacón Córdón	Limpiador/a	01/02/2024	29/02/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						
29	01/02/24	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th>MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir</th> <th>IMPORTE (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rafael Jaén Canto</td> <td>Horas extraordinarias trabajos montaje Zambombada, Cabalgata Reyes y alumbrado</td> <td>Gratificación: 160,00 €</td> </tr> <tr> <td>Francisco Morales Guerrero</td> <td>Horas extraordinarias Belén Viviente Benamahoma, reparto Pascueros y reparto comida SSSS</td> <td>Gratificación: 420,00 €</td> </tr> <tr> <td>Macarena Menacho Ríos</td> <td>Horas extraordinarias Dpto. Atención al ciudadano.</td> <td>Gratificación: 115,00 €</td> </tr> <tr> <td>José Organvidez García</td> <td>Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.</td> <td>Gratificación: 300,00 €</td> </tr> <tr> <td>Cristobal Pérez Fragoiro</td> <td>Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.</td> <td>Gratificación: 300,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)	Rafael Jaén Canto	Horas extraordinarias trabajos montaje Zambombada, Cabalgata Reyes y alumbrado	Gratificación: 160,00 €	Francisco Morales Guerrero	Horas extraordinarias Belén Viviente Benamahoma, reparto Pascueros y reparto comida SSSS	Gratificación: 420,00 €	Macarena Menacho Ríos	Horas extraordinarias Dpto. Atención al ciudadano.	Gratificación: 115,00 €	José Organvidez García	Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.	Gratificación: 300,00 €	Cristobal Pérez Fragoiro	Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.	Gratificación: 300,00 €																						
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)																																								
Rafael Jaén Canto	Horas extraordinarias trabajos montaje Zambombada, Cabalgata Reyes y alumbrado	Gratificación: 160,00 €																																								
Francisco Morales Guerrero	Horas extraordinarias Belén Viviente Benamahoma, reparto Pascueros y reparto comida SSSS	Gratificación: 420,00 €																																								
Macarena Menacho Ríos	Horas extraordinarias Dpto. Atención al ciudadano.	Gratificación: 115,00 €																																								
José Organvidez García	Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.	Gratificación: 300,00 €																																								
Cristobal Pérez Fragoiro	Servicios extraordinarios realizados durante Nochevieja Navidad.	Gratificación: 300,00 €																																								
30	01/02/24	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de sustitución de persona trabajadora, de los siguientes aspirantes, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antonio González Ruiz</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>01/02/2024</td> <td>01/03/2024</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) “Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo” destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Antonio González Ruiz	Oficial 1ª	01/02/2024	01/03/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																														
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																						
Antonio González Ruiz	Oficial 1ª	01/02/2024	01/03/2024	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																						



		efectos oportunos.										
31	01/02/24	<p>Rectificar el Decreto n.º: 20/2024 de fecha 25.01.2024 referente a la incoación de expediente para el nombramiento como Hijo Predilecto a D. JOSÉ GÓMEZ ROJAS, en los siguientes términos: Donde dice: PRIMERO.- Incoar expediente para el nombramiento como Hijo Predilecto a D. JOSÉ GÓMEZ ROJAS. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. José Gómez Rojas para su conocimiento. Debe decir: PRIMERO.- Incoar expediente para el nombramiento como Hijo Predilecto a título póstumo de D. JOSÉ GÓMEZ ROJAS. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la familia de D. José Gómez Rojas para su conocimiento. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
32	05/02/24	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><tr><td>Mensualidad</td><td>Enero 2024</td></tr><tr><td>Importe bruto global</td><td>89.713,22 €</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>73.660,54 €</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Enero 2024	Importe bruto global	89.713,22 €	Importe líquido global	73.660,54 €				
Mensualidad	Enero 2024											
Importe bruto global	89.713,22 €											
Importe líquido global	73.660,54 €											
33	05/02/24	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Vázquez Domínguez</td><td>Oficial 2º</td><td>Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales</td><td>05/02/2024</td><td>05/03/2024</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2º	Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales	05/02/2024	05/03/2024
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja								
Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2º	Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales	05/02/2024	05/03/2024								
34	07/02/24	<p>Aprobar la siguiente Certificación de obras: - Certificación PRIMERA de la obra "PICADO Y PINTADO EN CASA DE LA CULTURA DE GRAZALEMA", expedida por el Sr. Arquitecto Técnico municipal D. Sergio Rodríguez López como Dirección facultativa de la obra y ejecutada por DAYCAR CONSTRUYE Y RENUEVA SC conforme al Decreto de adjudicación de la citada obra n.º 466/2023 de fecha 28.12.2023 y cuyo importe asciende a 15.799,76 €. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
35	07/02/24	<p>Aprobar la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Plan Presupuestario a medio plazo 2024 – 2027, sin tasa de variación prevista con respecto al último presupuesto municipal aprobado hasta la aprobación de los correspondientes presupuestos municipales anuales por el Pleno de la Corporación Municipal. Dar traslado al Ministerio de Hacienda y Función pública por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema habilitado al efecto por el mismo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
36	07/02/24	<p>Aprobar la inclusión de D. Francisco Bravo Martínez en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y</p>										



		<p>Mantenimiento de Edificios Públicos” para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
37	07/02/24	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de “Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral” y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaén Canto</td><td>Capataz</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña</td><td>08/02/2024</td><td>08/03/2024</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaén Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña	08/02/2024	08/03/2024
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja								
Rafael Jaén Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña	08/02/2024	08/03/2024								
38	07/02/24	<p>Aprobar la inclusión de D^a Fátima Benabdallah en la Bolsa de Trabajo de “Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos” para la localidad de Benamahoma, en el puesto correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
39	08/02/24	<p>Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los establecimientos de hostelería y esparcimiento del municipio, en dos horas más durante los días 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2024, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.</p> <p>Poner en conocimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Poner en conocimiento de la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería HORECA CÁDIZ.</p> <p>Dar publicidad a través de la Radio Municipal para conocimiento de la población.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
40	08/02/24	<p>Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los establecimientos de hostelería y esparcimiento del municipio, en dos horas más durante los días 16 y 17 de febrero de 2024, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.</p> <p>Poner en conocimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										



		efectos oportunos. Poner en conocimiento de la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería HORECA CÁDIZ. Dar publicidad a través de la Radio Municipal para conocimiento de la población. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																						
41	08/02/24	Reconocer a D. CRISTÓBAL PÉREZ FRAGEIRO, Oficial de la Policía Local, su UNDÉCIMO TRIENIO al haberse cumplido TREINTA Y TRES (33) AÑOS de servicio y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado al interesado y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																						
42	14/02/24	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan a continuación así como el soporte documental de las mismas: <table border="1"><thead><tr><th>O/2024/1 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>GRATIFICACIÓN JUZGADO ENERO 2024 (Teresa Ramirez Román)</td><td>273,96</td></tr><tr><td>ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ENERO 2024</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR ENERO 2024</td><td>850,00</td></tr><tr><td>ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (2 Registros P/2024/3)</td><td>600,00</td></tr><tr><td>ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL POPULAR A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (4 Registros P/2024/3)</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>TASA CONCESION LICENCIA PARA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES (ROMERIA DE SAN ISIDRO LABRADOR 25/05/24)</td><td>12,00</td></tr><tr><td>Total</td><td>3.735,96</td></tr></tbody></table> Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/3 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>10</td><td>3.735,96</td></tr></tbody></table> Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	O/2024/1 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)	GRATIFICACIÓN JUZGADO ENERO 2024 (Teresa Ramirez Román)	273,96	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ENERO 2024	1.000,00	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR ENERO 2024	850,00	ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (2 Registros P/2024/3)	600,00	ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL POPULAR A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (4 Registros P/2024/3)	1.000,00	TASA CONCESION LICENCIA PARA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES (ROMERIA DE SAN ISIDRO LABRADOR 25/05/24)	12,00	Total	3.735,96	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto (€)	P/2023/3 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	10	3.735,96
O/2024/1 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)																							
GRATIFICACIÓN JUZGADO ENERO 2024 (Teresa Ramirez Román)	273,96																							
ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ENERO 2024	1.000,00																							
ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR ENERO 2024	850,00																							
ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (2 Registros P/2024/3)	600,00																							
ASISTENCIAS CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL POPULAR A SESIONES DE PLENO/COMISION ESPECIAL DE CUENTAS/COMISION INFORMATIVA GENERAL, ENERO 2024 (4 Registros P/2024/3)	1.000,00																							
TASA CONCESION LICENCIA PARA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES (ROMERIA DE SAN ISIDRO LABRADOR 25/05/24)	12,00																							
Total	3.735,96																							
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto (€)																						
P/2023/3 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	10	3.735,96																						
43	14/02/24	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2024/2 Relación de Facturas</td><td>53</td><td>50.162,79</td></tr><tr><td>O/2023/21 Relación de Obligaciones-Facturas</td><td>2</td><td>10.618,48</td></tr></tbody></table> Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2024/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>55</td><td>60.781,27</td></tr></tbody></table> Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2024/2 Relación de Facturas	53	50.162,79	O/2023/21 Relación de Obligaciones-Facturas	2	10.618,48	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2024/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	55	60.781,27							
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																						
F/2024/2 Relación de Facturas	53	50.162,79																						
O/2023/21 Relación de Obligaciones-Facturas	2	10.618,48																						
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																						
P/2024/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	55	60.781,27																						
44	14/02/24	Admitir a trámite el escrito presentado e incoar expediente de responsabilidad patrimonial, a instancia de Doña. Trinidad Cáliz Hurtado, en nombre y representación de D. Ramón Heredia Núñez, con el objeto de determinar y reconocer, si procede, según manifiesta, derecho a indemnización por los daños materiales sufridos en la vivienda de su representado, sita en C/Porta nº11 de Grazalema,																						



		<p>durante la celebración de la fiesta local denominada "Toro de Cuerda".</p> <p>Para la tramitación del expediente se nombra instructora a la Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, Doña. María de los Remedios García García, la cual podrá ser recusada por las causas y conforme al procedimiento establecido, respectivamente, en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Comuníquese este acuerdo de incoación a la Instructora del expediente, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, habilitándole para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de responsabilidad por parte del Ayuntamiento.</p> <p>Notifíquese este acuerdo de incoación a los interesados a efectos de su conocimiento, y a cuantas personas pudieran resultar interesadas por la tramitación del presente expediente a los efectos de que, en el plazo de DIEZ DÍAS, puedan personarse y realizar alegaciones, así como, en su caso, formular la proposición de prueba señalando los medios de que intenten valerse.</p> <p>El presente acto es de mero trámite, por lo que al amparo de lo establecido en el art. 112.1, pfo 2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra el mismo no cabe recurso alguno, sino que la oposición al mismo deberá ser alegada para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.</p> <p>Informar a las personas interesadas los derechos que le asisten en el procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- A conocer en cualquier momento el estado de tramitación del procedimiento.- A obtener copia de los documentos que contiene.- A formular alegaciones, y aportar documentos en cualquier fase del mismo anterior al trámite de audiencia, <p>que deberán ser tenidos en cuenta al redactar la propuesta de resolución.</p> <p>El procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial incoado a instancia de parte se impulsará de oficio en todos sus trámites. Los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, se realizará por el órgano que tramite el procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en los artículos 21.4 y 91.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para la resolución y notificación de este procedimiento es de seis meses a contar desde la fecha de este acuerdo de iniciación, sin perjuicio del plazo que resulte de añadirle un periodo extraordinario de prueba, transcurrido el cual se entenderá desestimada la reclamación presentada. Asimismo, se informa que los procedimientos caducados no interrumpen la prescripción del derecho a reclamar.</p> <p>Dar traslado de la reclamación formulada a la compañía de seguros MAPFRE, para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>								
45	15/02/24	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de sustitución de persona trabajadora, del siguiente aspirante, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Dª. Esther María Carrasco Fernández</td><td>TÉCNICO DE TURISMO</td><td>16/02/2024</td><td>Sustitución por baja médica de trabajadora (*)</td></tr></tbody></table> <p>(*) Situación de baja médica de la trabajadora de plantilla Dª. Maria del Carmen Mangana Mateos</p> <p>La fecha de finalización del contrato será a la reincorporación de la trabajadora en situación de baja médica Dª. Mari Carmen Mangana Mateos o bien a la fecha de designación de Técnico de Turismo con contrato laboral fijo en virtud del proceso de estabilización de empleo temporal actualmente en curso al amparo de la de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.</p> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Dª. Esther María Carrasco Fernández	TÉCNICO DE TURISMO	16/02/2024	Sustitución por baja médica de trabajadora (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja							
Dª. Esther María Carrasco Fernández	TÉCNICO DE TURISMO	16/02/2024	Sustitución por baja médica de trabajadora (*)							



		efectos oportunos.												
46	15/02/24	Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento: Mensualidad Enero 2024 Importe global 33.774,60 € Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
47	15/02/24	Desestimar la solicitud presentada por D ^a . Francisca Paz González Jarillo, con Registro de Entrada nº 2024000459E de fecha 12.02.2024, de anulación y baja del recibo 2023 expedido por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) inherente a la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.1 y 8.2 Ordenanza Fiscal reguladora. Notificar en legal forma a la interesada para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
48	19/02/24	Aprobar la devolución de la garantía definitiva solicitada con registro de entrada n.º 2023003245E de fecha 06.11.2023, presentada por D. José Manuel Salguero Calvillo, por importe de 50 €, como consecuencia de la finalización de la explotación del "Servicio de Barra en zona Nacimiento de carácter tradicional durante las fiestas de Moros y Cristianos 2023". Dar traslado al Departamento de Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
49	19/02/24	Reconocer las obligaciones que se reflejan a continuación, todos ellos derivados de compromisos de gastos adquiridos y ejecutados en 2023, así como el soporte documental de las mismos con efectos a 31 de diciembre 2023: <table border="1"><thead><tr><th>O/2023/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (22 Registros P/2024/4)</td><td>1.409,63</td></tr><tr><td>Total</td><td>1.409,63</td></tr></tbody></table> Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2024/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>22</td><td>1.409,63</td></tr></tbody></table> Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	O/2023/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (22 Registros P/2024/4)	1.409,63	Total	1.409,63	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2024/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	22	1.409,63
O/2023/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)													
INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (22 Registros P/2024/4)	1.409,63													
Total	1.409,63													
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2024/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	22	1.409,63												
50	19/02/24	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2024/3 Relación de Facturas</td><td>30</td><td>25.767,00</td></tr></tbody></table> Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin: <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2024/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>30</td><td>25.767,00</td></tr></tbody></table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2024/3 Relación de Facturas	30	25.767,00	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2024/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	30	25.767,00
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2024/3 Relación de Facturas	30	25.767,00												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2024/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	30	25.767,00												



		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																												
51	20/02/24	<p>Aprobar las siguientes Certificaciones de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación UNDÉCIMA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 23/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 33.710,35 €. - Certificación DUODÉCIMA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF nº: B-11572195, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 7.406,69 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																												
52	20/02/24	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO</th> <th>DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S</th> <th>IMPORTE TOTAL EN EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 30/11/2023 INFORME N.º: 25AS/2023 de fecha 28/11/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000019)</td> <td>PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>ANA GONZALEZ CALVILLO; FACT N.º 7; Fecha 07/05/2023; Importe: 100,00 euros</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 26AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000032)</td> <td>PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>JOSE JAIME CASTRO DIANEZ FACT N.º 165/2023FAC; Fecha 16/10/2023; Importe: 157,55 euros</td> <td>157,55</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 27AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000033)</td> <td>PAGO DE FACTURA DE FARMACIA PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>EVARISTO PEREZ BLANCO FACT N.º 167; Fecha 21/11/2023; Importe: 249,09 euros</td> <td>249,09</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 28AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000034)</td> <td>PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00</td> <td>ANA GONZALEZ CALVILLO FACT N.º 15; Fecha 28/09/2023; Importe: 101,62 euros</td> <td>101,62</td> </tr> </tbody> </table>				PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS	PROPUESTA de fecha 30/11/2023 INFORME N.º: 25AS/2023 de fecha 28/11/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000019)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	ANA GONZALEZ CALVILLO; FACT N.º 7; Fecha 07/05/2023; Importe: 100,00 euros	100,00	PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 26AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000032)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	JOSE JAIME CASTRO DIANEZ FACT N.º 165/2023FAC; Fecha 16/10/2023; Importe: 157,55 euros	157,55	PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 27AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000033)	PAGO DE FACTURA DE FARMACIA PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	EVARISTO PEREZ BLANCO FACT N.º 167; Fecha 21/11/2023; Importe: 249,09 euros	249,09	PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 28AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000034)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00	ANA GONZALEZ CALVILLO FACT N.º 15; Fecha 28/09/2023; Importe: 101,62 euros	101,62
PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS																										
PROPUESTA de fecha 30/11/2023 INFORME N.º: 25AS/2023 de fecha 28/11/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000019)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	ANA GONZALEZ CALVILLO; FACT N.º 7; Fecha 07/05/2023; Importe: 100,00 euros	100,00																										
PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 26AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000032)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	JOSE JAIME CASTRO DIANEZ FACT N.º 165/2023FAC; Fecha 16/10/2023; Importe: 157,55 euros	157,55																										
PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 27AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000033)	PAGO DE FACTURA DE FARMACIA PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	EVARISTO PEREZ BLANCO FACT N.º 167; Fecha 21/11/2023; Importe: 249,09 euros	249,09																										
PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N.º: 28AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n.º 2023/PGS_03/000034)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00	ANA GONZALEZ CALVILLO FACT N.º 15; Fecha 28/09/2023; Importe: 101,62 euros	101,62																										



			Cuenta: ORDINARIA													
		PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N°: 29AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000035)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	JOSE JAIME CASTRO DIANEZ FACT N° 164/2023FAC; Fecha 16/10/2023; Importe: 252,68 euros	252,68										
		PROPUESTA de fecha 01/12/2023 INFORME N°: 30AS/2023 de fecha 01/12/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000036)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	ANTONIO BORREGO PEREZ FACT N° 11000004; Fecha 29/11/2023; Importe: 208,76 euros	208,76										
<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
53	23/02/24	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pedro Mesa Jiménez</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales</td> <td>23/02/2024</td> <td>23/03/2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1ª	Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales	23/02/2024	23/03/2024
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja												
Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1ª	Mejoras en Gimnasio y aseos en Sala de Usos Múltiples de Grazales	23/02/2024	23/03/2024												
54	26/02/24	<p>Aprobar las certificaciones PRIMERA y ÚLTIMA (ÚNICA) y FINAL del Proyecto PROINDES 2023 "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN GRAZALEMA", expedidas por el Sr. Arquitecto Técnico municipal D. Sergio Rodríguez López como Dirección facultativa de la obra, ejecutada por la empresa ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL S.L. con CIF: B11893344 y domicilio social en Polígono Industrial Cantarranas n.º 27 (Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 400/2023 de fecha 13.11.2023), cuyos importes ascienden a las cantidades que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación PRIMERA y ÚLTIMA (ÚNICA) por importe de 19.500,00 €. - Certificación FINAL por importe de 0,00 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>														

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



CAPÍTULO II
Publicidad activa

TÍTULO I
Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.